EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 110—QUILMES, JUEVES 21 de Diciembre de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves, 21 de Dicienbre de 1876

Una solicitud

—

Por indicacion de varios vecinos notables de esta localidad, se hizo circular el Domingo una solicitud al Administrador del ferro-carril, pidiéndole que no reformara el horario en la forma propuesta por él es decir, designando el último tren de Quilmes á la ciudad á las siete de la tarde, y otras innovaciones y proponiéndole aquellas que están en mas armonia con las conveniencias públicas de la localidsd.

En ella se le pide tambien la rebaja de precios y la creacion de trenes de recreo.

Esa solicitud fué firmada con entusiasmo por cuantas personas la vieron; y el mártes á las 8 de la mañana fué presentada por el Sr. Younger, con setenta y una firmas de las personas mas respetables y dignas de este vecindario.

Muchas esperanzas abrigamos de que el Administrador del ferro carril se prestará esta vez, y atendiendo á los firmantes de la solicitud como merecen accederá á lo que le piden.

No dejará ese Administrador de tener en cuenta que á mas de figurar entre los solicitantes las firmas de las personas principales, entran tambien las de todos los pasaj ros mensuales tanto de Quilmes como de Bernal.

Gustosos seremos los primeros en anticipar al público la buena nueva de la rebaja de precios de pasaje en los trenes, la creacion de trenes de recreo y finalmente la base de animacion en esta casi muerta localidad por la falta de poblacion.

He aqui la solicitud á que hacemos referencia:

Al Administrador del Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

Los vecinos de Quilmes que firmamos la presente, hemos resuelto dirijirnos á usted, en guarda de nuestros intereses locales, como por los mismos de esa Empresa, esponiendo que ha llegado á nuestra noticia que próximamente se reformará el Horario actual del servicio de trenes entre esta localidad, y Estacion Central, y temerosos de que, acaso equivocados informes sean causa de una reforma perjudicial á ambos intereses indicados, pedimos que se introduzca tal reforma, del modo siguiente que creemos el mas adaptado á la comodidad de todos.

Que el primer tren salga de Quilmes desde el 1° de Enero, á las 5-50 minutos, quedando los demas en el orden que tienen menos el de las 3 35' que ,convendria saliera á las 4-35.

Igual reforma se deberia hacer en los trenes de Central á Quilmes saliendo el de las 2 30 a las 4-30.

Que no sea suprimino ningun tren.

A mas deberia establecerse un tren especial para los dias de fiesta ó feriados, que saliera de Quilmes a las 9 30 ó 10 de la noche los dias de fiesta solamente.

A mas pedimos que se rebajen los precios de pasajes en general como asi mismo los mensuales, estableciéndose *trenes de recreo*, los dias de fiesta y feriados cuyo pasaje de *primera clase* no cueste mas de quince pesos por ida y vuelta.

Si esa Administracion quiere tomar informes, estamos seguros que accederá á nuestros pedidos aunque, prescindiendo de nuestras conveniencias locales, no mirara mas que las suyas, pues se perjudica en sus entradas tanto ó mas que nosotros en progreso local.

En consideracion de las razones espuestas pedimos al, señor Administrador resuelva y nos lo comunique á la brevedad posible lo que crea mas conveniente.

Saludamos al Administrador.

Francisco Younger—Roberto Miur—Mariano Otamendi--Manuel D. Soto—W. P. Icely—Primitivo Villar—Jose U. Posse—R. L. Vega—Julio Casavalle—Pedro Gimenez—Felis Risso—Nicasio Escobar—Celestino Risso—Andres Baranda—Pedro Risso—Francisco Soto—Francisco Delfino—Sebastian Garcia—Antonino Garay—Antonio Silva—Basilio Rodrigo—Ricardo Moreno—Ramon Dapena—Jose Monte—Angel Meals—Hijinio Palacios—Ramon Madrid (hijo)—Atanasio Rodriguez—Adolfo Vives—Ramon Madrid—Fransisco Lanatta—Felipe M. Amoedo—Eusebio Rodriguez—Guillermo Iparraguirre—Enrique Wilde—R. Nings—Jose Blagden M. S. Bagley—Gerónimo Basigalup—A. Raymond—Felipe Amoedo—José S. Carbone—Mariano Vega—Juan Lopez—Juan Escobar—J. Campero—Máximo Garay—F. Olivieri—Cárlos Casavalle—F. Gándara—G. F. Bate—G. Cleetzon—B. Woitran—Johuson Spautun—Miguel Smith—Jose Otamendi—Andres Feit—V. F. Letamendi—Jose D. Córdova—I. Letamendi—N. White—Domingo Cichero—Aristóbulo Cabrera—Jose A. Wilde—Remijio Gonzalez—Juan Ithurralde—Mariano Solla—Santiago Martinez — Alvaro Istueta — Andres Baumgart — Fernando Otamendi—

MUNICIPALIDAD

Acta de la sesion

Del 7 de Noviembre de 1876

En el Pueblo de Quilmes á 7 de Noviembre de 1876, reun dos en el salon Municipal á las doce del dia el señor Presidente D. Felipe Amoedo y los señores Municipales Risso, Lassalle y Arce, ausente el señor Solla, se dió principió á la sesion con la lectura de la acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Se dió cuenta de los asuntos entrados y se dió lectura á una nota del Sr. D. Juan Ithurralde. Presidente del Consejo Escolar del Distrito, en que pide se convoque á la Corporacion para una sesion, con objeto de quedar acordes con el Consejo, respecto á algunos puntos que se relacionan con los próximos exámenes y funcion de premios.

El señor Presidente dirijiéndose al Sr. Ithurralde, quien se hallaba presente con otros miembros del Consejo, le dijo que podia esponer lo que pretendian á lo que contestó que deseaban que la municipalidad les entregase el saldo del segundo trimestre, que se les facilite el salon con sus muebles para el dia de la adjudicacion de premios y que contribuya la Municipalidad con mil pesos para poner una mesa de refrescos.

Tomado en consideracion se acordó concederles sus dos primeras peticiones; y con respecto á los mil pesos no se hizo lugar por falta de recursos; y que para llenar estos compromisos, se contraiga un empréstito de veinte mil pesos, autorizando al señor Presidente para negociarlo.

Se leyó otra nota del mismo Sr. Ithurralde en que comunica, que del sorteo practicado han resultado cesantes los siguientes miembros del Consejo Dr. D. Jose R. Quesada, D. José Domingo Cordova (titulares); y D. Juan S Lechiguero y D. Juan J. Acuña (suplentes); y pide que la Municipalidad mande practicar la eleccion de los que deben remplazar á los cesantes

Tomado en consideracion se resolvió que las elecciones tengan lugar el Domingo 19 del corriente prévia la convocatoria de estilo.

Por mocion del Sr. Presidente se acordó se saque á licitacion el Domingo 19 del corriente, el derecho de abasto y piso, y el del Alumbrado público á kerosene no admitiéndose propuesta por el primero que baje de 4000 pesos moneda corriente y por el segundo que no exeda de 30 pesos mensuales por cada un farol.

Se leyó una nota de los señores D. Mariano Otamendi, D. Manuel Herrera y D. Jose Ramos, dando cuenta haber tasado los terrenos de la Tablada en los siguientes precios:

Los lotes numeros 1 2 y 3, en *dos mil pesos* la cuadra de ciento cincuenta varas por cada costado; los lotes numerosos 4, 5, 6, 12 y 13, en *mil quientos pesos* la cuadra y los lotes numeros, 7, 8, 9, 10 11, 14, 15, 16, 17 y 18, en *mil pesos* la cuadra.

Tomado en consideracion, se acordó aprobar dicha tasacion.

Se leyó una solicitud firmada por D. Fernando Perazo y veinte y dos vecinos mas del Partido, pidiendo se abra una calle en el Cuartel segundo por los terrenos de los señores Bernal, Robson y D. Emilio Echesi.

Se acordó que sin perjuicio de pedirle informe á D. Juan Robson sobre el particular, se traslade el Agente Municipal al local, y asociado al Alcalde, inspeccione los terrenos por donde se pide abrir la calle debiendo informar del juicio que hubiera formado sobre la mas ó menos necesidad que pueda haber de abrir la calle, para resolver.

El Sr. Presidente dió cuenta que en el Cuartel 2° los vecinos habian compuesto cuatro grandes pantanos para cuyo efecto habian levantado una suscripcion, y que pedian la cooperacion de la municipalidad.

Se resolvió contribuir con mil pesos á este objeto.

A solicitud del señor Cura Dr. D. Jose R. Quesada se acordó que de los 5000 pesos con que ofreció contribuir la municipalidad para ayudar á la compra del altar costeado por la familia del Dr. D. Honorio Martel, la que en consecuencia de haber sido abonado con el propio pecúlio de dicha familia hace renuncia de los cinco mil pesos ofrecidos, é indica que á dicha suma, puede dársele otro destinó útil y piadoso.

Se acordó que de los 5000 pesos se destinen la cantidad de 3000 pesos para la compra del altar que se quitó para colocar el costeado por la familir del Dr. Martel.

Con lo que terminó la sesion á las tres de la tarde.

FELIPE AMOEDO
Tomás Flores—Secretario

Ley orgáuica
DE MUNICIPALIDADES

—

Publicamos la Ley orgánica de Municipalidades desde el presente número.

Prevenimos que en esta publicacion incluimos solo la parte relativa á las Municipalidades de cam paña.

Capitulo I
De la constitucion de las Municipalidades

Art. 86. Cada Partido formará un Distrito Municipal.

Cuando el Partido tenga varios centros de poblacion con mas de mil habitantes cada uno, la Constitucion Municipal tomará la forma de la de la Capital estableciendo un Consejo Central que tendrá á su cargo los intereses generales del Municipio.

La ordenanza que lo establezca será sometida á la aprobacion de la Legislatura.

Los Distritos que no tengan centro de poblacion, y cuyos habitantes no alcancen á mil, quedarán esclusivamente dependientes del Poder Ejecutivo de la Provincia y de sus agentes en todo lo que fuese de órden administrativo, policial y civil, mientras se creen esos centros con recursos propios y suficientes para administrarse á si mismos.

Art. 87. Las Municipalidades se compondrán:

De 8 miembros en los Distritos de 1000 á 10,000 habitantes.

De 12 miembros en los Distritos de 10,000 á 20,000 habitantes.

De 16 miembros en los Distritos de 20,000 á 30 000 habitantes.

De 20 miembros en los Distritos de 30,000 arriba.

Art. 88. Hacen parte de este capitulo las disposiciones de los articulos 4 á 15 de esta Ley.

Capitulo II
De la eleccion de los Municipales

Art. 89. Rijen para este capitulo todas las disposiciones contenidas en los artículos 16 á 22 de esta Ley.

Art. 90. Se harán dos copias del registro de iuscripcion quedando una en poder del encargado del Ejecutivo, entregándose la otra al Presidente del Departamento Deliberativo.

Rigen tambien para este capitulo las disposiciones contenidas en los articluos 24 y 25 de esta Ley.

Art. 91. Las actas y registros de la eleccion serán entregadas al Presidente del Departamento Deliberativo antes de las ocho de la noche del mismo dia en que tenga lugar la eleccion.

Un ejemplar igual de las actas y registros será entregado por su guarda al encargado del Ejecutivo.

Art. 92. Rigen además en este capitulo las disposiciones contenidas en los artículos 27 á 35 de esta misma Ley.

Capitulo III
De las atribuciones, deberes y facultades de las Municipalidades

Art. 93. Corresponde á las Municipalidades el gobierno y direccion de los intereses esclusivamente locales del Municipio, de acuerdo con las prescripciones de la Constitucion y de la presente Ley.

Art. 94. Son atribuciones Municipales:

1° Establecer cárceles penitenciarias, asilos de correccion y de menores y casa de trabajo, y decidir sobre todo lo relativo á la administracion económica y régimen y servicio de estas últimas.

El régimen y servicio de seguridad de los presos en las cárceles y penitenciarias, corresponde á la autoridad superior judicial del Departamento.

2° Adoptar los medios y precauciones tendentes á evitar las inundaciones, incendios ó derrumbes.

3° La reglamentacion conveniente para garantir la exactitud de las pesas y medidas.

4° Intervenir en la construccion de templos y teatros y casas de diversion, asi como en los edificios particulares, á fin de garantir la seguridad y condiciones higiénicas que deben reunir.

5° Organizar y dirijir el servicio de policia de seguridad en el distrito, debiendo cuando fuesen requeridas, prestar su concurso para la ejecucion de las medidas que en uso de las facultades constitucionales que le son propias, dictasen los poderes públicos de la Provincia.

6° Las disposiciones concernientes á la limpieza general del Distrito y alumbrado público.

7° La desinfeccion del aire, de las aguas y de las habitaciones y la propagacion de la vacuna.

8° La direccion y gobierno de los hospitales, tanto en lo relativo al servicio de los indijentes como al de las personas que deben pagar hospitalidad.

9° La reglamentacion de los eslablecimientos é indutrias clasificadas de incómodas é insalubres, pudiendo ordenar su remocion con arreglo á la Ley, el aseo y mejora en los mercados, y conceder rádios para su establecimiento.

El térnimo para la concesion de rádios no podrá en ningun caso pasar de quince años.

10° Dictar las ordenanzas convenientes para evitar el espendio y consumo de sustancias alimenticias que por su calidad ó condicion sean perjuciciales á la salud.

11° La conservacion y reglamentacion de los cementerios y de las inhumaciones y exhumaciones de cadáveres.

12° La adopcion de toda medida sanitaria para impedir ó cortar las epidemias solicitando las que fueran necesarias de cualquier poder ó autoridad.

13° Contribuir al desarrollo de la educacion comun en la forma que determine la Ley general de la materia y establecer y dirijir las escuelas especiales que costee el Municipio.

14° Auxiliar á los jóvenes pobre que puedan colocarse en establecimientos fabriles é industriales para procurarles el conocimiento ó ejercicio de un arte ó industria; y sostener asilos para pobres, im posibilitados de trabajar; á fin de impedir el ejercicio público de la mendicidad, dictando al efecto las disposiciones oportunas.

15° Suprimir los lugares de escándolos y libertinaje dentro del Municipio, las casas de juego y

(*Continuará*)

NOTICIAS

Horario

El del Ferro-carril es este:
Sale de Central á Quilmes:
5 55—8—12—2 30—5 10—7 50
De Quilmes á la ciudad, sale:
6 55—9—10 45—3 35—6 20—8 45

—

Permanente

Desde el mes entrante y en atencion á los nuevos gastos de timbres postales que ordena la nueva Ley de Correos, este periódico no se remitirá á ningun suscritor de fuera del municipio de Quilmes si estos no mandan abonar sus mensualidades adelantadas á esta Administracion.

Se previene que el precio de suscricion no se alterará de lo establecido de *quince pesos* por mes.

—

Suscritores de las chacras

Se les ruega á los que no están en cuenta corriente, manden abonar á esta Administracion, pues no nos es posible á nosotros mandarles á cobrar á algunos.

Lo mismo les rogamos lo hagan los de San Juan, San Francisco y otros mas lejanos.

—

El gran paseo

No olvidar que el domingo tendrá lugar el gran paseo al rio, anunciado desde hace algunos dias.

Volvemos á recordar que el precio del escote son solo veinte pesos por cada caballero que asista, previniéndose que puede hacerlo con familia el que lo quiera, sin que por esto se le aumente el precio.

Escusado es repetir mas las condiciones de este hermoso paseo; y solo vamos á concretarnos á mencionar la fiesta del modo que se prepara.

Desde por la mañana estará el bote á disposicion de cuantos paseantes quieran ocuparlo.

Este se distinguirá por una bandera celeste con letras blancas en donde dice *El Quilmero.*

A las 3 de la tarde tendrá lugar una comida campestre de corderos y lo demas concerniente, postres, etc.

Habrá música compuesta de variados instrumentos que llevarán muchos amigos que concurrirán al paseo.

Muchos preperativos se hacen para que el paseo sea lo mas espléndido posible; y solamente por cualquier circunstancia imprevista ó inevitable, llegaria este á no realzarse.

Como los lectores han visto, la Comision que ha sido nombrada para la recepcion de los asistentes, es compuesta de personas bastante conocidas del vecindario.

—

El Pueblo

Hemos recibido la visita de este colega de Catamarca, á quien gustosos se la retribuimos.

—

Ley orgánica

Desde hoy principiamos á publicar la Ley órganica de Municipalidades, por creerla de suma uiilidad para los lectores.

—

Paseantes á caballo

Numerosos son los jóvenes que vienen á pasear á este pueblo costeándose á caballo desde la ciudad.

Esto es á causa de que el tren les cuesta treinta pesos por el pasaje de ida y vuelta mientras que un caballo lo alquilan por pocc mas, ó acaso lo consiguen gratuitamente.

He ahi los resultados de la carestia de precios del ferro carril.

Ojalá la Administracion se apercibiera de ello y rebajara los precios, con lo que haria un bien al vecindario.

—

Rectificamos

En los momentos en que toda persona séria se interesa porque las autoridades locales no den lugar á críticas para las que siempre hay aficionados de sobra por mas injustas que sean, oimos decir que el baile que tendrá lugar el lúnes

á la noche en el salon municipal, es dado por la autoridad, lo que equivale á decir que es *oficial*.

Competentemente autorizados, nos cumple declarar al público que ese baile no es oficial, sinó dado por el Sr. Amoedo en su carácter de cumplido miembro de la sociedad, y nada mas.

Conste, pues; asi al público.

—

Groseria

Hemos visto una denuncia de un incidente ocurrido en el acto de concurrir las Escuelas de niñas á la adjudicasion de premios el 8 de Diciembre.

Como ese incidente fué *privado* y si alguien pudo saberlo, fué porque se le participó en ese carácter, no titubeamos en declarar que es un acto grosero darle publicidad, pues ni ella tiene objeto ni se deben tomar actos privados del hogar, para dar con ellos pasto á la crítica rastrera y suspicaz de muchas lenguas que no desean otra cosa.

—

Inhibicion levantada

Se nos asegura que en la reunion del lúnes del Consejo Escolar se resolvió por unanimidad levantarle al Sub inspector la inhibicion que se le habia decretado para que no visitara la Escuela del preceptor interino Emiliano Reina.

Se ha conseguido el objeto de *alejar* al Sub-inspector de los exámenes de esa Escuela, acaso por temor de que ese empleado fuera muy exijente con las aptitudes de los alumnos de Reina.

¿Si andará tan *listo* el secretario para pasarle la nota de estilo, como anduvo para aquella de la célebre suspension?

Despues de escrito lo anterior, ayer 20 á última hora fué llamado de la calle un muchacho vendedor de diarios de esta casa, y el Secretario del Consejo le encargó entregar la nota enunciada, al Sub-inspector.

—

La Noche Buena

Será solemnizada con la tradicional misa *del gallo*.

Enpezará el domingo 24 á las 12 en punto de la noche. La misa será dirigida por el Sr. Barrera, cantándose en los intermedios y luego de terminada, mientras la adoracion del Niño, villancicos de Navidad.

Las mismas ceremonias se repetirán los dias de Año Nuevo y Reyes, á las nueve y media de la mañana.

La Novena del Niño empezará el 25 á las oraciones.

—

Asociacion de Preceptores

Nuestro apreciable colega *El Monitor*, publica en Suplemento los Estatutos de la Asociacion de Preceptores que se ha instalado en a ciudad, con el objeto de socorrerse y ayudarse reciprocamente.

El Sr. Sarrat es el Presidente de esa útil Asociacion.

—

El Dr. Quesada

Nuestro colega *La Prensa de Belgrano*, dando cuenta de que el domingo anterior debia predicar alli ese caballero, Cura párroco de Quilmes, comenta su discurso que pronunció el 8 de Diciembre en el acto de la adjudicacion de premios, en nuestro salon municipal, del siguiente modo:

"Las ideas vertidas por él en un discurso pronunciado en Quilmes con motivo de la distribucion de premios, que publica nuestro cólega "El Quilmero" nos han convencido que este apóstol del Cristo sabe honrar los hábitos y que no se cree humillado al declarar que el profesorado es tambien otro apostolado"

—

Gacetilla

Poco interesante creemos que es la que publicamos hoy.

Sin embargo recomendamos la lectura de la Charada.

—

La Estudiantina

Antenoche se reunió esa Asociacion en casa del Director de música Sr. Barrera.

Asistieron veinte señores miembros.

Era la primera noche de ensayo y el resultado ha sido digno, no solo del desec de sus iniciadores, sinó del espiritu de progreso que les domina á todos los que forman parte de ella.

Fueron admitidos varios señores como socios protectores de la Estudiantina.

Esa Asociacion como Comparsa en el Carnaval, y como centro social despues, rehabilitará á Quilmes del pobre concepto que de mucho tiempo atras venia dando, causa de la division y falta de armonizacion social.

Quiera Dios que todos cuantos sean capaces de estimar en algo el progreso local, se presten sin restricciones á apoyar á la Estudiantina.

Por nuestra parte, ella lo sabe, y el público tiene igual derecho de saberlo, estamos dispuestos, como individuos y como periodistas á llega al sacrificio, si fuera necesario en obsequio de la próspera marcha y conservacion de esa liberal Asociacion.

Adelante pues; que si nuestras ofertas son pobres, acaso no faltará quien nos segunde con mas eficácia.

—

Nacion y Pampa

Avisamos á nuestros suscritores de esos dos diarios, que á causa de haber sido estos suspendidos por órden del Gobierno, no se les continuarán mandando.

Con este motivo, se les previene que esta casa suspenderá desde la fecha el servicio de ellos á los señores suscritores.

—

La presa del molino

Recien podemos continuar con la publicacion de esa linda historieta que á nuestro pesar hemos tenido suspendida durante varios números.

—

Administracion de Correos

QUILMES

Cartas que existen rezagadas, de Europa:

Buffoni Angelo
Bermudez Francisco
Callet Estanislao
Carratalá Mariano
Carreras Feliciano
Casal Pan Petra Luisa
Coltello Santiago
Davidson John (3)
Duran y Fernandez Antonio
Ermida Antonio
Escobairo Pedro
Espis Juan
Farral Domingo
Fazio Giacomo
Fofico Giacomo
Festa Santo
Galelli Luis
Graso Luigi
Larcor Joaquin
Macheanelli Giuseppe
Machealla Giuseppe
Macay de Gustinelli Francisca
Mazarriaza Mauricio
Martinelli Juan Bautista
Martinez Margarita
Meiceras Manuel
Nusinyano Tomajo
Piloña Lamirde Dorotea
Reino y Andrade Manuela
Ramano Carlo
Sanchez Martin (2)
Sivori Andres
Soledad Peres Maria
Sanchez Fernandez

(*Continuará*)

—

Comercio

He aqui los precios de las cotizaciones en la Bolsa de Comercio:

Cédulas hipotecarias, série A, 71 y tres cuartos por ciento.

Billetes del Banco Nanional á 24-45.

Se espera la suba y acaso el premio sobre esos billetes, tan pronto como el Banco Nacional comience á convertir en oro lo que será muy en breve.

El oro fluctua entre los precios de 28-10 y 28 15 el patacon.

Véase ahora los precios de frutos del pais en los mercados:

Lanas, segun su clase, con mas ó menos carrelletilla, suciedad etc. etc. se han vendido:

Defectuosas ps. 60 á 65 arroba. id id Mezclas ps. 73 á 77 arroba. id id Mestizas 80 id 83, id id. Id finas 87 id id. Especiales 92 id id. Borrega.

Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 163 á 173 pesada.

Pieles lanares Matadero 21 id 23 reales libra. id id Campo 16 á 20 id. id id Pelados ps. 9 docena id id Estacion id id id Corderos id 17 id 30 id. id Corderitos id 9 á 10 id.

Cueros secos de potro segun su clasificacion ps. 27 á 31 uno. id id

Cerda de acuerdo con clase ps. 105 á 118 arroba. id id Venados Libre de pintados ps. 80 docena.

Pluma Suelta ps. 21 id libra. id id Atada de indio id á 32 id.

Nutria De la provincia ps. 11 id.

Grasa y sebo En condicion de exportacion ps. 48 49 arroba. Id id id campo id 44 id 45 id. id Pisado id 30 á 31 y medio id id Panzas id, 40 id 42 id. id Aceite potro en casco id á id 45.

Cerealas Trigo segun calidad ps. 108 á 157 fanega. id id Maiz id id 33 id 41 id. id Cebada id id 90 id 100. id id Harina segun clase y procedencia 27 id 31. id id id Afrecho id id 10 id 9 quiltal.

Pasto seco. Alfalfa segun clase, fardo de campo 185 á 200 tonelada id id Mezcla id id id 165 á 170. id id Verde á domicilio id 60 id 70 id.

Gacetilla

Me ha salido otro colaborador.

Ahora tengo tambien al hijo de *Satanás*.

Desde que me fué presentado, pensé en el medio de hacerme amigo del padre, porque soy bastante aficionado á la posesion de amistades de fueza moral y bruta.

Pero el hijo de *Satanás* dice que estando etiqueteado con su señor padre, no puede presentarme porque no se relaciona con él.

Primero que todo voy á publicar la primera produccion que me ha ofrecido el nuevo colaborador.

Allá vá:

Espero de su bondad
iuserte en la gacetilla
de su diario popular
esta singular charada
para verla descifrar
por alguna *Quilmerita*
con garbo, pimienta y sal.

Charada

Es mi *primera*, profunda,
grande y sublime á la par,
y terror al mismo tiempo
del que vá á naufragar.

Segunda, *tercera* y *cuarta*
al soldado abrigo dá
cuando está de centinela
que le azota el vendaval.

Si á mi *primera* y *segunda*
le antepones una *a*
es gusto de algunas plantas,
que á muchos agradará,
y á otros por el contrario
si asúcar no les dan.

En *prima* y *cuarta*, á la vez,
un mombre encontrarás
que escribió en el *Quilmero*
un articulo especial.

El nombre de una Santa
venerada por demas
en la América del Sud
en *tercia* y *cuarta* hallarás

Mi todo es nombre de flor
para mayor claridad
y tambien de una *quilmeña*
de belleza sin rival
que vá á hacer feliz á un jóven
que aprecio su amistad.
Si quieres, lector, mas clara
la solucion encontrar
de esta singular charada,
¡talento revelarás!
Se despide hasta otra vez
el hijo de
Satanás

***

Ya publiqué la Charada,
que me ofreció *Satanás*
y ahora otro verso ofreceries
quiero, para amenizar
con algo esta gacetilla
que á fuerza de *desgraciada*
acaso por mis lectoras
llegue á ser muy apreciada.
Porque realmente, que el gusto
de la Argentina mujer
á mas de gusto gustoso,
caprichoso suele ser.

***

Ahi les mando ese versito
que un amigo me ha mandado
publicar, con intenciones
que declarar no me es dado.
Les diré tan solamente,
y esto pidiendo secreto,
que á una dama se refiere
en el verso, ese sujeto,
y que dice que es de Quilmes
y vive por la Estacion.....
pero no diré mas ya
por no llamar la atencion.
El verso en cuestion es este,
y lo prevengo sin broma:
á quien le acomode el *sayo*
que en silencio se lo ponga:

***

Quien nísperos come
y bebe cerveza,
y espárragos chupa
y besa á una vieja;
no come, ni bebe,
ni chupa, ni besa

***

Con que, abur y hasta otra vez
que será pronto, lo espero,
cuando en el baile del lúnes
pueda admirar el salero,
las gracias, garbo y buen porte
de las preciosas quilmeñas
que con sus tiernas miradas
ablandan hasta á las peñas.
Pique

VARIEDADES

La Presa del Molino

Cuento

Continuacion

V

A la mañana siguiente encontraron el cadáver desconocido del forastero en la puerta del molino y el del tio Sebastian en medio de la estancia frenéticamente abrazado al baul, que ya no contenia intereses.

La pobre Marcelina, *la desposada del muerto*, fué á una aldea inmediata á espirar de dolor en casa de una anciana tia hermana de su madre, un año despues de la espantosa y doble catástrofe del dia de su desposorio.

VI

Algunos años despues en una de mis escursiones veraniegas, mi curiosidad y el recuerdo de la bella Marcelina, me llevaron al sitio del siniestro.

Ay! El molino, completamente abandonado por la desgracia de sus dueños, presentaba un aspecto ruinoso y desconsolador.

Las paredes, todas grieteadas amenazaban derrumbarse al mas ligero soplo del viento; el techo, hundido por varias partes, dejaba penetrar la lluvia hasta los cimientos de la casa; las piedras de la molienda fuera de sus naturales asientos por el ímpetu de la corriente, solo servian ya para que los lagartos tomasen el sol encima de ellas.

Ya no quedaba nada de aquel edificio, donde algunos años ántes reinaban la prosperidad y la abundancia.

A unas cuarente varas se veian los restos del dique completamente destruido por la inundacion; apenas corria agua por su fondo, sin duda por haber tomado el cauce del rio otra direccion.

En uno de sus extremos se veia la entrada y los primeros peldaños de una escalera que sólo conducia al vacío, pues estaba cortada, y abajo en el fondo, á una profundidad de muchos metros, el áspero y triste ramaje de las ruinas, con un verde sombrio á causa de la tenebrosa oscuridad que alli reinaba.

—¡Hé aqui la tumba de Juan Garcés!—decia para mis adentros, pensando en qué misteriosa circunstancia lo obligara á bajar en aquel momento á buscar una muerte tan cruel como inesperada.

Engolfado en tan tristes reflexiones me hallaba, y hubiera dado cualquier cosa por conocer el detalle final de aquella historia, cuando, sin duda por un movimiento impremeditado, resbaló mi pié derecho y me sentí lanzado en el abismo.

Aquello fué obra de un instante: cerré los ojos y pensé en Dios.

Cuando volví á abrirlos, aun me encontraba en la orilla del cauce, salvado milagrosamente por un hombre que aun me tenia asido del brazo.

Era un hombre cuya fisonomia, vista una vez quedaba grabada para siempre en la memoria.

Tenia el cráneo completamente aplastado y la cara llena de cicatrices, circunstancia que hacia imposible averiguar su edad.

Aparentaba treinta ó setenta años.

Su traje anunciaba la mas extrema pobreza.

Apresuréme á darle las gracias por el favor inmenso que acababa de tributarme; pero él, entregándose á mi agradecimiento. y despues de cerciorarse de que yo estaba completamente repuesto del susto, me saludó cortesmente y siguió hácia el molino abandonado.

Una idea extraña cruzó por mi mente al ver cómo se alejaba por la alameda de acacias.

—¡Juan Garcés!—exclamé en alta voz.

El hombre se detuvo como herido de un rayo, y volvió lo cabeza.

Despues, corriendo hácia mi, volviendo sobre sus pasos, me asió fuertemente de un brazo, gritándo me:

—¿Quién os ha dicho mi nombre?

Yo me estremecí de alegría; habia adivinado.

¿Porque? Lo ignoro.

Acaso el recuerdo de su lúgubre historia en el sitio mismo de la catástrofe: las cicatrices que cruzaban su rostro y el aspecto de aquel hombre, me habian revelado una verdad que en otro sitio cualquiera ni aun hubiera soñado.

Era efectivamente Juan Garcés el hombre que tenia delante; Juan Garcés furioso porque le habia reconocido.

Traté de serenarle, manifestándole el interés que me habia inspirado su historia y la de Marcelina, que me fué referida algunos años antes, en la cercana aldea, y el estar yo contemplando aquellos sitios con tanta atencion, le atestiguaba la verdad de mis palabras.

(*Concluirá.*)

AVISOS

El Trueno

SOCIEDAD ESTUDIANTINA

Se avisa a los socios de la Estudiantina, que los ensayos serán en casa del Director Sr. Barrera, los martes, jueves y sábados, á las 8 y media de la noche.

El Secretario

Al que haya perdido

Dos sacos de casimir y un libro, en el pueblo de San Juan, puede pasar á reclamarlos á la calle N° 19 esquina á 22, donde le serán devueltos dichos objetos.

110-112

A todos interesa

Se arrienda una chacra con 35 cuadras, á una legua del pueblo de Quilmes con 12 cuadras de alfalfa, 2 piezas de material, con un arroyo en el centro del terreno, y la alfalfa como para cortarla. Se dará por un bajo precio.

Tambien se ofrecen dos casas chicas para alquilar, en este pueblo, por precios módicos.

Ocurrir á casa de D. Andres Baranda en Quilmes que encontrarán con quien tratar.

109-111

PLATERIA Y RELOJERIA

DE

Francisco Citarelli

Dirijida por JUAN F. HALBOUT

Calle N. 14 esquina 17

104-1m QUILMES

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde el 1° del corriente Diciembre las salidas del tram-way para el rio serán como sigue.

De la Estacion del ferro-carril á las 9, 10-45, 1, 2, 3-35 y 6-5.

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Quilmes, Noviembre 30 de 1876.

La Administracion

EL QUILMERO EN LA CIUDAD

La Administracion de este periódieo avisa al público que en el deseo de proporcionar mayores facilidades á los numerosos suscritores residentes en la ciudad, pone á su disposicion las dos Agencias que se espresan en seguida:

Libreria de Mayo, calle Potosí N. 189.

Libreria Martin Fierro, calle Bolivar N. 20.

A cualquiera de esas casas pueden ocurrir por sus reclamos, suscriciones ú otras ocurrencias.

Las personas que deseen suscribirse para recibir el periódico á domicilio, pueden dejar sus órdenes allí; lo mismo que si desean recibirlo en cualquiera de las casas indicadas.

Pieza de alquiler

En una casa de corta familia se ofrece para alquilar una hermose sala con ventanas á la calle y todas las comodidades.

Se preferirá inquilino sin criaturas, y se dará muy barata.

Ocurrir á la calle N° 15 esquina á N° 6, donde está el papel en la ventana.

110-113

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS